

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 12 de Octubre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,491

ADVERTENCIA.

En vista de la gran existencia de papel á cobrar que obra en poder de nuestros repartidores, hemos resuelto, por más que nos sea muy penoso, hacer un poder especial á D. Federico Salvador para que corra á su cargo la realizacion de todos esos débitos atrasados, quedando á su arbitrio elegir los medios conducentes al mejor éxito de la mision que le confiamos.

Viviendo este periódico del favor del público, no podemos servirlo, y nos veremos obligados á retirarlo á aquellas personas que, desconociendo los grandes sacrificios que el sostenimiento de «LA CRÓNICA» nos impone, demoran el pago de sus recibos produciéndonos perjuicios que en su mano está evitar, abonando oportunamente la cuota de la suscripcion á la presentacion del recibo de esta.

Reiteramos hoy la observacion que ya anteriormente hemos hecho; no se insertará en este periódico *Comunicado* alguno sin que previamente se efectúe su pago en nuestra Administracion.

Parte Oficial.

Dia 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la Administracion, la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cáceres y el juez de primera instancia de la capital.

POLICIA MINERA.

I.

Nadie mas opuesto que el que suscribe estas líneas al exceso de reglamentacion administrativa que ata en general de tal modo la accion del industrial y cohibe en tan alto grado la iniciativa particular, que haciendo del sistema restrictivo una norma de conducta sistemática por parte de la Administracion del Estado no hay desarrollo posible en la industria y el comercio, matando este exceso de reglamentacion al tiempo de nacer cuantas empresas más ó menos útiles puedan llegar á plantearse, si como es frecuente por desgracia, no se encuentran al iniciarse tan robustas y potentes que sean capaces de vencer la serie de trabas y requisitos inútiles, muchas veces, á que estamos acostumbrados en España; impuestos con muy raras escepciones á las empresas, corporaciones y particulares que en este país se determinan y aventuran á emprender, con todo el valor de un héroe, negocios de cualquier género.

Y no para aquí el perjuicio de este sistema restrictivo y lleno de trámites y requisitos innecesarios y hasta perjudiciales; sino que sus perniciosos efectos se dejan sentir en la marcha de la administracion pública que pausada y perezosamente se revuelve en estrecha cárcel habiendo de vencer tales resistencias, tantos rozamientos,

teniendo que mover tantas ruedas inútiles, y á veces tantas piezas duplicadas y triplicadas con el objeto de asegurar el mejor éxito basándose en el criterio de que mas ven cuatro ojos que dos ó de que mejor guardada estaría la hacienda que puede guardar uno, si se dedican á su custodia dos guardas.

Criterio que está tan lejos de lo cierto cuanto lo pueda estar el que cuatro ojos de ciegos ó miopes puedan ver mas que dos sanos de perspicaz mirada, ó de que cuando un mismo cargo se ejerce simultáneamente por dos personas es inevitable ó el que haya delegacion espresa ó tácita en una de ellas ó que cada cual abandone su obligacion en la confianza de que tiene quien le sustituya en sus descuidos.

El sistema restrictivo de las leyes y de la administracion, es, pues, malo, malísimo como todos sabemos y estamos hartos de repetir. Pero de este extremo al opuesto sistema de completa y absoluta libertad individual sin sujecion á precepto, sin regla de ninguna especie, hay una distancia inmensa; tan grande como del régimen absolutista, en el orden político, al desenfreno de la demagogia.

No faltaba mas sino que fuese permitido hacer pública ó privadamente á cada cual cuanto le cuadrara. Esto ni en las mas disolventes doctrinas es por un momento sostenible, ni ha ocurrido de un modo normal y como sistema establecido y consentido ni jamás podrá en ninguna clase de relaciones sociales permitirse.

Todo esto es tan evidente y tan de clavo pasado, (permítaseme la frase) que me atrevo á creer no habrá lector capaz de poner en duda su certeza, por lo cual podrá considerarse inútil este tan largo preámbulo, y sin embargo nada más contrario á las anteriores consideraciones que lo que viene observándose en la explotacion de las minas de España como regla general, con raras y contadas escepciones.]

Para ejercer de médico, abogado, arquitecto, farmacéutico ó sangrador es requisito indispensable estar provisto del título correspondiente que solo se expide, previo un ejercicio (ó varios) en que se acredite con mayor ó menor escrupulosidad y rigor, ser entendido y perito en las diversas y difíciles profesiones que los candidatos piensan emprender.

Y guárdense bien de contravenir (si es que pueden corriendo el riesgo) los intrusos; porque ahí tienen las leyes con sus inflexibles y rigurosas penas que bien pronto les cortarán las alas de su impremeditado atrevimiento, dando al traste con su improvisada profesion y su humorístico antojo. Todos sabemos esto y á todos nos parece muy bien, reconociendo con toda sinceridad lo justo y equitativo de estas restricciones.

Pero esto que en la mayor parte de las profesiones es un hecho absoluto y contra el cual nadie se revela ni se queja, es una quimera tratándose de la explotacion de minas.

Efectivamente si para ser médico ó abogado es necesario saber anatomía, patología, derecho civil y canónico, etc., como es claro y evidente; ¿cómo permitir que quien no haya saludado siquiera estas materias se entre por vía de ensayo y aprendizaje á paso ordinario y vista al frente por las tierras del dolor ó de la ruina

y del crimen? Imposible, eso sería un disparate y no debe permitirse. Y por eso no se permite.

Pero en materia de explotacion de minas ya es otra cosa. ¿Quién no ha visto una mina ó siquiera se la ha figurado á su modo? Un agujero hecho en el suelo ó en la ladera de una montaña, hondo, muy hondo, oscuro, falto de aire y abundante de agua y humedad en la pesada atmósfera, simas, precipicios, alturas y profundidades que nos horrorizarian si en conjunto pudiéramos abarcarlas y extender nuestra vista por ellas. En suma inmensos huecos y horripilantes profundidades, que nos atemorizarían al punto de hacer escepcional el atrevimiento de pisar sus umbrales y solo dables á hombres de corazon y acrisolado valor ó á insensatos suicidas, si la imaginacion pudiera darnos una idea cabal del objeto ya que á la vista les es imposible dominarlo en conjunto. Hé aquí una mina.

Y bien, para hacer tales escavaciones, para transitar por ellas y para buscar el codiciado metal en las entrañas de la tierra ¿qué se necesita? Segun el vulgo *ser minero*. Es decir un ente raro, anómalo, sombrío y fenomenal; ser más que presidario voluntario y más que simple mortal. Avituarse al rudo trabajo, á la escasez ó impureza del aire, á la constante y escesiva humedad, prescindir en absoluto de que una profundidad de cientos de metros, se estiende á sus pies y á la idea de que desde igual altura el desprendimiento de los objetos más pequeños toman la velocidad de una bala y amenazan con su fácil y frecuente caída la vida del que á despreciar el peligro se atreve. En una palabra, para el vulgo es preciso y suficiente para la explotacion de las minas, hombres de acrisolado amor al trabajo, pacientes, sufridos, valientes con el valor del estoicismo y enterrados en vida voluntariamente; porque la mayoría de los mineros permanecen más tiempo en la mina que en el exterior. Todo esto se necesita; es mucho, pero para la opinion vulgar es suficiente.

¿Y para la ley, qué requisitos deben reunirse para la explotacion de las minas? Para la ley de minas española *ninguno*. Cualquiera nacional ó extranjero puede hacerse dueño legal ó indefinidamente de una propiedad minera capaz de producir muchos millones sin más requisitos que solicitarlo y satisfacer unos veinte duros al menos, pagando en adelante un pequeño cánón ó contribucion, en relacion con la superficie que ocupe.

Esto es para ser propietario minero. Bien fácil y económicamente se adquiere la propiedad minera en España y está bien dispuesto y entendido el que así sea. ¿Pero para la explotacion, para ser verdadero minero, qué se necesita? No se necesita nada, ningun requisito ni traba contra la libertad del minero, ni aún la necesidad de vigilar por la vida de sus semejantes que con arrojo le consagran el fruto de su duro trabajo.

«Los mineros explotarán libremente sus minas sin sujecion á prescripciones técnicas de ningun género, »*esceptuando las generales de policia y seguridad*.... Un reglamento de policia fijará detalladamente los deberes y derechos de la Administracion, y muy principalmente los preceptos de salubridad pública á que »estarán sujetas todas las minas.»

«Hé aquí la ley de minas y aquí concluye lo legislado sobre esta materia.

¿Dónde están estas reglas de policia y ese reglamento anunciado? Bueno ó malo no ha pasado de proyecto, y este estado seguirá Dios sabe hasta cuando.

¿Cuál es la accion que la Administracion ejerce en las minas, respecto á vigilancia y seguridad? Ninguna: Porque aunque *está mandado* que «Los Ingenieros (del Cuerpo nacional de Minas), una vez al año cuando »menos si no le impiden atenciones »más urgentes del servicio, girarán »visitas á las minas y trabajos menores, y harán constar por medio de »actas en el libro que habla el artículo anterior (el 67 del Reglamento de 1868) el estado en que los hallen y los defectos que observen en »sus labores, fijando las reglas que »conceptuen oportunas, lo mismo »acerca del método de estos (derogado), que en lo relativo á policia, salubridad, etc., » (vijente).»

Y en caso de infraccion á estas reglas y consejos ¿qué determinacion le corresponde al Estado? ¿Quién costea estas visitas? ¿Como se ha de exigir á los Ingenieros que vigilen y denuncien las faltas mas graves que observen en la explotacion de las minas confiadas á su custodia mientras no se dicten reglas fijas á que atenerse y se dé autoridad á sus consejos por medio de eficaces castigos á los infractores?

Esto ni es posible exigirlo, ni se exigirá mientras la legislacion minera siga tan incompleta como hasta aquí. Y mientras tanto los accidentes menudean, los descuidos siguen impunes, y siguen siendo *desgracias inevitables*.

HORACIO BENTABÓL Y URETA.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 7 de Octubre de 1881.

Cualquiera diría que el tiempo influye también en la política, pues desde hace 24 horas Madrid es una nevéra, y la animacion que reinaba en los círculos ha decaído notablemente. Esto está justificado porque el escesoivo frio que se nota preocupa mas que las discusiones de actas y otros asuntos del día y que no revisten general interés.

En estos momentos sale de palacio la régia comitiva para la estacion. El tren real lo componen cuatro coches-salones, un furgon y el coche-cocina.

Dícese que la entrevista de don Alfonso con el rey de Portugal será breve, porque se limitará á manifestar los buenos deseos que animan á ambos países para conservar y ensanchar mas las buenas relaciones.

En Valencia de Alcántara almorzarán juntos ambos soberanos en una tienda de campaña. Después, regresará el tren á Cáceres, donde la compañía obsequiará en el palacio de la Diputacion con un espléndido banquete al rey y comitiva.

Las sesiones de ambas Cámaras han carecido de interés. En el Congreso han quedado aprobadas varias actas, y ayer, 6, se disponia á rectificar el señor Sanchez Bedoya impugnando el acta de la provincia de Málaga que estaba á la orden del día. También el señor Cos-Gayon ha combatido la de Archidona.

En el Senado lo mismo, y una pregunta del Sr. Mena y Zorrilla, á la

que no se le ha dado importancia alguna.

Ante el frío y la escasez de noticias políticas recorrimos los ministerios, y en la presidencia todo era precipitación por la marcha del señor Sagasta.

El señor Camacho se dispone á presentar los presupuestos en la semana próxima, y estos tiene preocupados á los hombres de negocios. Los deseos de los curiosos y el trabajo constante de los noticieros más conocidos y diplomáticos, todo se estrella ante el carácter reservado del señor Camacho.

Voy á concluir consignando algunas noticias de Fomento que, hoy por hoy, las considero muy superiores á las que solo revisten un interés político. El ministerio en cuestión quedará dotado en cincuenta millones en los próximos presupuestos, existiendo además el propósito de un gran empréstito de tres millones, con destino á Obras públicas.

Si este pensamiento se realizara y se aplicase el producto del empréstito imitando los ejemplos de Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia, es indudable que la faz de España cambiaría muy en breve y de una manera más rápida que en los citados países, pues las condiciones de nuestro suelo son, en general muy superiores á las de aquellos.

Coincide con tales propósitos el feliz hallazgo ó descubrimiento hecho por un sábio ingeniero belga de grandes depósitos de *guano vegetal* que han yacido hasta ahora desconocidos é inexplorados en el viejo cauce del río Guadiana, célebre por sus misteriosas corrientes subterráneas.

Este río ha venido depositando en el trayecto de tres leguas y durante muchos siglos una sustancia de color oscuro, y que analizada y ensayada resulta ser un excelente abono.

Contiene amoniaco, ácido fosfórico, ácido carbónico, ácido sulfúrico, haimina, ácido hímico, potasa, etc., habiéndose constituido una Sociedad titulada *La Providencia*, que ha empezado ya su activa é inteligente explotación y que le permite facilitar al labrador dicho abono á precios relativamente módicos.

Nuestra primera Escuela de Agricultura ó sea *La Florida* lo ha ensayado ya con gran éxito, y en el cuadro que yo he leído, suscrito por el director y ayudante de cultivo de dicha Escuela, he visto con verdadero placer consignados los resultados altamente satisfactorios obtenidos en el cultivo del trigo, resultados que superan en mucho al obtenido con la palomina.

De hoy mas puede contar, pues, el agricultor en España con un nuevo elemento de producción, con un nuevo y excelente abono que debe utilizar, dadas su bondad y baratura.

Existe una *Cartilla* con instrucciones para su aplicación á diferentes cultivos.

Siendo esta materia de suyo tan interesante, creo que no debo pasar en silencio algunas hipótesis fundadas en cálculos, experiencias y observaciones hechas por hombres de ciencias.

Crean ésto que si el *guano vegetal* de *La Providencia* no destruye la *filoxera* puede, sí preservar de su invasión los viñedos que no han sido aun atacados por el funesto insecto.

Tal es la *fuerza vigorizante* que atribuyen al abono recientemente descubierta.

Créese, por último, que su aplicación oportuna hace innecesario el acudir al plantío de la vid americana que algunos aconsejan, pues el referido abono comunica á la cepa vieja un vigor igual ó superior al de la cepa nueva.

Si obtengo mas informes, se los comunicaré á los lectores, en la convic-

sion de que presto un verdadero servicio á los intereses de la agricultura.

No todo ha de ser política, que sería por sí sola estéril, si no se presta atención á otros asuntos á la vez.

Entre algunos amigos del gobierno que se suponían bien enterados, hablábase anoche de la probable salida del ministro de la Guerra del general Martínez Campos, sustituyéndole el general Rey. No creo que esta noticia tenga fundamento.

Suyo,

X.

Noticias Generales.

Madrid 8.

Segun participa el alcalde de Alparca (Albacete), se ha hundido el tablado de unos cubos de bodega, sumergiéndose 30 trabajadores en un cubo de 3.000 arrobas de mosto en fermentación.

La catástrofe ha sido remediada en todo lo posible, haciéndose esfuerzos sobrehumanos por todas las autoridades. De aquellos infelices se han sacado cuatro asfixiados, quedando solo uno de gravedad; 23 han sido salvados, habiendo perecido tres de ellos, que fueron extraídos cadáveres de entre los escombros.

Por haberle tocado en la lotería de ayer 50.000 pesetas al conocido empresario de teatros D. Felipe Ducazcal, fué anoche obsequiado con una serenata.

De 175 casos de cólera ocurridos en Adon desde al 1.º al 22 de Setiembre anterior, 141 fueron de resultados fatales para los atacados.

La bala extraída del cuerpo del señor Garfield, en la autopsia de su cuerpo, ha sido encerrada en una caja lacrada, y se sacará en el curso del proceso.

La vértebra facturada se exhibirá pronto en el museo médico de Washington.

El temporal se generaliza y vá influyendo en todas las líneas telegráficas, derribando postes y haciendo difícil la comunicación, no obstante se sostiene regular el servicio por todas bandas, excepto con Murcia, Alicante y Andalucía, esta última por rotura de la línea más allá de Manzanares; sin embargo, con gran trabajo se comunica con Sevilla por la línea de Badajoz.

Se hacen esfuerzos por restablecer las comunicaciones.

Telegramas oficiales recibidos esta tarde:

Múrcia 7.

Gobernador al ministro: Segun comunican de Cieza, el río Segura continúa creciendo. Incomunicación con Cartagena y difícil comunicación con esa y demás puntos, Sigue lloviendo.

Alicante 7.

Gobernador al ministro: Segun telegrama del gobernador de Murcia el alcalde de Cieza le participa que el río Segura desbordado de 5 á 6 metros. Sigue creciendo. Fuertes lluvias acompañadas de vientos huracanados. Pérdidas de consideración, particularmente en la huerta. Prevengo al alcalde de Orihuela adopte disposiciones para evitar desgracias, caso de que llegue á su jurisdicción la crecida. Estoy prevenido por si fuese necesaria mi presencia en aquella ciudad. En esta reina desde ayer gran temporal de Levante con lluvias huracanadas.

Variedades.

ERRATAS CÉLEBRES.

(Apuntes dedicados á los pésimos cajistas.)

Yo no dudo que en todas partes donde se imprime, hay *cajistas* buenos y malos; pero tan torpes y tan almas de cántaro... (perdónese el símil) como los de nuestra tierra imposible encontrarlos.

Unos por ignorancia no saben (ni quieren, que es lo peor) cumplir con su cometido; mas de cuatro dan en la gracia, ó sea en la des-idem de leer lo que nadie pensó en escribir; y, por último, los hay de pulso tan temblon, que con bastante frecuencia en vez de dirigir la mano á la caja donde está la *Y*, se le va á otra donde aparece la *G*. Figúrese el lector si es cosa de poderle confiar la palabra *cayado* ú otra por el estilo.

No hace mucha data que leímos en el folletín de un diario que entre nosotros se publica: «Señorita os voy á dar un consejo,» en lugar de haberse impreso: «Señorita os voy á dar un consejo.» Y en subsiguiente renglón: «mis rivales son ma-

chos,» por «mis rivales son muchos.»

Cierto jóven almeriense, desaplicado discípulo de las musas que se cree con derecho á recibir de tan justiciero tribunal la nota de poeta sobresaliente (como uno tartajoso que yo conozco,) logró que saliera en letras de molde (aquí todo se da á la estampa) un fragmento de piramidal poema, y, entre otros versos, contenía estos:

..... Sudores frios
Corren ya por mi frente... Ay! qué sudores
Tan terribles, gran Dios! Ese abatido
Aspecto que me muestras... ¡Ay! yo muero..
Y me dan movimientos... convulsivos.

¿Y sabéis lo que, sin intencion desde luego, pero con el resultado de la de un bravo toro de Miura, hizo el cajista? Oid:

..... Sudores fritos
Corren ya por mi frente... Ay! qué asadores
Tan terribles, gran Dios! Ese abanico
Abierto que me muestras... ¡Ay! yo muero..
Y me dan movimientos... con bolsillos.

Otra vez vimos convertido, no milagrosamente sino por obra de varon, en *infame* á uno de los hijos legítimos del rey despues del primogénito. ¡Hasta á la trascendencia de la infamia llega an cajista estólido!

Tambien en una poesia de Grilo, copiada para cierto periódico local, hicieron de las suyas los cajistas, dejando sin voz al Universo, quiero decir, suprimiendo la *n* en *mundos*, apareciendo chuscamente transformado el final de estrofa en esta forma:

Y no valen cien *mudos* redimidos
Una lágrima tuya, Madre mia.

Todavía hemos notado en letras de moldes erratas (ó erratones) de mas importancia, y hasta añadir pudiéramos que de poca gravedad. Fácilmente trasmutó un cajista en *r* la *r* del vocablo *Purísima*, resultando ¡horrible atrocidad!—que diría Gallego,—disparate formidable, capaz de hacer maldecir á cualquiera hija de vecino el maravilloso invento de Guttemberg.

No cabe duda que los cargos de cajista y corrector de pruebas son tan difíciles como divertidos. Verdad es que, á veces pagan el pato, como suele decirse, sin pizca de culpa.

Recuerdo yo á un tipo, á brochazos retratado en la *Revista de Almería*, ya que los pinceles se reservan para mas fina labor, especie de maestro ciruela, que no sabe diferenciar la *v* de *b* y que hasta ignora el significado de las palabras usuales y corrientes, que cuando dá á la luz pública algún *estudio*, de esos que sin haber estudiado lo mas mínimo, tiene la avilantez de escribir, aprovecha la ocasion para hablar pestes de los cajistas de por acá, suponiendo que los dislates que se le escapan, son erratas debidas á los misereros oficiales de imprenta, que ciertamente resultan seres inofensivos hartas veces, si bien otras con justicia les debemos considerar como los enemigos mas implacables de las letras y de sus cultivadores.

A. DE ANDANA.

(Setiembre de 1881.)

Gacetillas.

Ornato Público.—Las personas que quieran ver una cosa de gusto, pueden pasarse por la calle de las Huérfanas y allí contemplarán un boquete, burliadero ó espillera de media vara de anchura á que ha quedado reducida la calle en el sitio en que se ha edificado la nueva casa de D. Francisco Palomino.

Ya adivinamos lo que contestará el señor Arquitecto municipal; dirá que la nueva alineación dada á esa calle exige que la casa mencionada avance dos metros desde su antigua fachada; pero nosotros replicaremos al Sr. Cuartara que no se ha debido conceder licencia para empezar la obra al Sr. Martínez Palomino, ínterin no se hubiese terminado el expediente de expropiación del edificio de don Manuel Márquez, porque á causa de no haberlo hecho así, se ha perjudicado gravemente á los dueños de las casas colindantes, cuyos inquilinos se están mudando á otras casas, y de seguro no habrá nadie que los reemplace y vaya á habitar las que aquellos abandonan.

Nosotros no podíamos creer lo que se nos denunciaba, y fuimos al teatro del crimen y vimos que la realidad del hecho superaba á todo lo que se nos había referido.

La Comisión, sin duda, no habrá visitado aquellos sitios, y fiada en el informe facultativo del Sr. Cuartara accedería á la solicitud del Sr. Martínez, el que, naturalmente tenía interés en comenzar las obras cuanto antes, y nosotros por eso no le criticamos, pero el Sr. Arquitecto ignoraba los graves perjuicios que iban á irrogarse á los propietarios de las casas limítrofes?

Nosotros ya sabemos lo que sucederá; el expediente de expropiación del señor Márquez durará unos cuantos años, porque el Sr. Márquez, no permitirá y hará muy bien, que le derriben su casa sin que antes se la pague el Ayuntamiento, y como este no tiene un céntimo, y ahora para mayor dolor le han soldado un perro de presa, los honrados vecinos, propietarios y moradores de las casas de la calle de las Huérfanas, se verán precisados á pasar con mil trabajos por el boquete de Anghera, y afortunado podrá llamarse el que pase por dicha tronera; el Sr. Arquitecto y el gaceticero podrán colarse, porque no tienen muchas carnes, pero, vaya una apuesta á que no pasan ni D. Juan

Orta, ni D. Fernando Haro, ni D. Miguel el de la banda de música? Y hé aquí por donde el Sr. Cuartara pone sobre el tapete una cuestion de órden público, puesto que de hoy en adelante los gordos no pueden vivir en la calle de las Huérfanas, y tendrán razon en amolinarse y hacer una exposicion á las Córtes.

Además, como se avecina la estacion de invierno y ya ha llovido un par de veces, aquellos vecinos han estado expuestos á la contingencia de morir ahogados, pues la calle se ha quedado sin corriente, las aguas se estancan, y el otro día pasaron un susto mayúsculo al ver como las aguas montaban ya los trancos de las casas.

¡Pobre calle de las Huérfanas! Con justicia nuestros antepasados le pusieron ese nombre, porque quizás adivinaron como habían de tratarte los ediles del almeriense Concejo, la Comisión de Ornato y el Sr. Arquitecto de la ciudad.

Nosotros ya hemos cumplido con nuestra mision al denunciar al público la imprevision con que se ha autorizado al propietario de la nueva casa de la calle de las Huérfanas para dar comienzo á los trabajos de levantamiento de los muros del edificio, sin derribar previamente la casa del Sr. Márquez. ¿Se incomoda el señor Arquitecto?

Pues lo deploramos mucho, pero esas molestias tiene la vida pública y el ejercicio de un cargo como el que el señor Cuartara desempeña.

Siga, pues, este señor escribiendo comunicados, y nosotros gacetillas, y que el ilustre Senado, compuesto del vecindario nos juzgue á ambos á dos.

Parece que en la calle de Siloy, ha acordado el Ayuntamiento, de conformidad con la Comisión de Ornato y contra el dictámen y planos presentados por el Arquitecto municipal, que dicha calle, tenga una quiebra antes del centro, quedando sin efecto el propósito de que quede recta, y presentando el aspecto que presenta toda calle que por una esquina tiene 4 metros próximamente y por la otra solamente dos.

El Arquitecto Municipal, señor Cuartara, publica en *La Provincia* un comunicado pretendiendo contestar á la gacetilla inserta en nuestro número del día 9, sobre la construcción del muro del Malecón, para tapar la *célebre raja*, y á vuelta de vueltas, y de decirnos si somos ó no somos como Echegaray que lo mismo maneja el romance que hace un profundo estudio de las matemáticas, viene á confesar que el tal muro (es verdad) no se ha construido segun los conocimientos que requiere la ciencia; primero por que es una obra de circunstancias y pasagera; segundo, por que es un *remiendo*; y tercero, por que el Ayuntamiento no se encuentra con los suficientes fondos para hacer una obra como la ciencia requiere. Además dice que aun así y todo, el muro durará mas que nosotros pensamos, si mañana se le forma una escollera y aprietan mas las olas que la tierra. Esto dice el Arquitecto Municipal y nosotros no podemos hacer mas que dejar á la consideración de nuestros lectores el extracto que hemos hecho de su contestación, muy digna de él, no lo negamos, pero que no es la mas á propósito para probar que no llevábamos razon al censurar la mala construcción del muro indicado.

Por lo demás, y respecto á que lo que debiéramos hacer era censurar obras que han costado un inmenso capital al Estado, permítanos el Sr. Cuartara que le digamos que lo mismo ahora que siempre hemos cumplido con nuestra mision; y que si cita las obras que dice son dignas de censura, como debe hacerlo, dada su ilustración y competencia, nada tiene de extraño que trascribamos lo que de ellas hemos dicho antes, puesto que como se suele decir, al buen pagador no le duelen prendas.

Ha llegado á esta capital nuestro apreciable amigo D. Miguel García Saez, abogado establecido en Lijar.

Víctima el Sr. García Saez de maquinaciones y acechanzas, efecto de la exacerbación de las pasiones políticas en el distrito de Purchena, en donde atentaron contra su persona, de cuya tentativa afortunadamente salió ileso, viene á la capital de la provincia con objeto de que se le haga justicia en el recurso de alzada que tiene interpuesto en la Administración Económica, para ante la Diputación, sobre el repartimiento de consumos de Lijar.

El Sr. García Saez nos afirma, y nosotros no ponemos en duda la palabra de un hombre de honor, que hace ya seis años viene pagando al Estado triple cantidad de la que en los amillaramientos figura á su nombre, y parece mentira que á tales demasías se atrevan los caciques de los pueblos, confiados en la impunidad en que quedan sus ataques contra la justicia y el derecho.

Sin duda al pedir el Sr. Gobernador la lista de los Profesores médicos que ejercen su facultad en esta población, se omitirían, tal vez inadvertidamente, los nombres de ocho ó diez individuos pertenecientes á esa clase, puesto que ha comenzado la segunda serie del turno pacífico en las tareas de reconocimientos de quintos y no se ha llamado á los ocho ó diez profesores á que aludimos, cuya lista obra en nuestro poder y se la remitiremos al Sr. Gobernador Civil si este nos la pidiese, no publicándola á continuación por no herir la modestia de los señores facultativos excluidos del goce de la renumeración señalada en la ley vigen-

te de quintas para tales actos.
 Como nosotros conocemos el espíritu de equidad que distingue á la actual autoridad superior Civil de la Provincia, se lo **Aduanas.**—Estado de la recaudación verificada en el mes de Setiembre de 1881 comparada con la obtenida en igual mes de 1880.

	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Importacion en general.	20656	20	17265	25
Exportacion en general.	9845	70	12436	74
Documentos y multas.	590	01	485	65

Resulta, pues, un aumento en el mes de Setiembre del año actual de 905 pesetas 17 céntimos.
 hacemos saber para que corrija este abuso, pues dá la casualidad que los profesores mencionados unos son antiguos médicos de esta capital y los otros pertenecen al grupo llamado de los *Cigarrones*, siendo unos y otros á nuestro modo de ver tan acreedores á ser llamados á este acto como los que han actuado, ya de la Capital ó ya forasteros.

Retratos.—Habiendo pensado marchar á la Côte el joven dibujante D. José Díaz Molina, ha decidido, accediendo á las instancias de varias personas, abrir su estudio al público, por los pocos dias que le quedan de permanencia en esta capital, haciendo grandes rebajas en los precios de los retratos, bien sean tomados de fotografía ó del natural.

El estudio del Sr. Díaz, se halla situado en la plaza de la Constitution, núm. 4, segun tenemos entendido.

Señor Alcalde primero
 de esta invicta poblacion, patria de las buenas mozas y puro edén del amor, donde V. S. de las borlas empuña el grave baston; atienda mis justas quejas, escuche mi triste voz, y mande que se retiren de la calle de Almanzor los consabidos escorbros que se hallan allí en monton. Mire V. S. que me han dicho que una *jembra* de *mistö* es la que ejerce influencia para que siga este atroz abuso sin correctivo, cuando es palmaria infraccion de todas las Ordenanzas y de lo que manda Dios, pues espaspiadas impiden la libre circulacion de vehiculos, y estorban como una y una son dos el paso de transeuntes: ya vé que tengo razon. Si és que V. S. de una dama á los ruegos accedió, he de replicar á V. S. que no soy mas duro yo, y que habiendo prometido hacer la reclamacion á otra niña salerosa, que tiene un rostro de sol, y un *aquel* y un garabato como no hay otro mejor, he meditado el asunto con calma y con reflexion, y no dudando que es justo, y convencido, Señor, de la bondad de mi causa, formulo mi peticion, y otra vez suplico á V. S. que ordene con gran rigor la retirada inmediata de las piedras en cuestion. Los vecinos y vecinas de la calle de Almanzor le quedarán obligados si oye esta reclamacion; y hasta que V. S. la atienda, como un especial favor, (por más que lo que se pide es de ley, y abuso no,) he de seguir en mis trece repitiendo la cancion, ora con malos romances ora con prosa peor, (con permiso de Cuartara que dicen se incomodó por lo que dije del muro del estenso Malecon, y anoche me ha dicho un hombre político y orador que ha escrito un Comunicado que está *procáz* ó *precóz*), para que V. S. disponga la pronta reparacion de este *entuerto*, y quede limpia la tal calle de Almanzor.

Procurador.—D. Juan Perez y Garcia se ha incorporado á este Juzgado de 1.ª instancia para ejercer dicho cargo y ofrece sus servicios á los clientes calle de Regocijos núm. 21.

Buen viaje.—Nuestro apreciable amigo D. Santiago Barroeta ha marchado á Madrid con su apreciable esposa.

Desde la corte irán á Cadiz para trasladarse á Cienfuegos (Isla de Cuba) en donde el Sr. Barroeta desempeña el cargo de Juez de 1.ª instancia.

Lo siento mucho.—Leemos en un colega de Córdoba, que ha llegado á aquella capital con objeto de restablecer su quebrantada salud, la inspirada poetisa malagueña señorita Doña Josefa Ugarte Barrientos.

Nos alegraremos que la distinguida escritora encuentre la mejoría que vá buscando en la ciudad de los Califas aspi-

rando las salutariferas brisas de aquella pintoresca sierra.

El Comercio inserta en el número que hemos recibido una de las mas notables composiciones de la señorita Barrientos que reproduciremos en uno de nuestros números próximos.

Funeral.—Ayer se verificaron en esta Santa Iglesia Catedral los funerales y misa de requien en sufragio del alma del Doctor D. Juan Bautista Peyró y Ferriol, Dignidad de Maestrescuela de este Cabildo y Provisor y Vicario general del Obispado, de cuyo fallecimiento dimos noticia á nuestros lectores en uno de nuestros últimos números.

Ayer nos ocupamos de los notables oculistas D. Honorio Codina y don Agupito Perez y aludimos á algunas de las varias y especiales curaciones que han verificado desde que se establecieron en esta ciudad y hoy tenemos la satisfaccion de poder citar los nombres de diversos pacientes que deben á tan apreciables profesores el inmenso beneficio de haber vuelto á disfrutar del uso de órgano tan precioso como la vista.

Hé aquí la lista de los que recordamos: Pedro Luque de 23 años procedente del Hospital se operó de Entropiones el día 10 Octubre.

Joaquín Orlán acóbito de S. Sebastian se operó de una triquiasis en el ojo derecho único que le queda, el izquierdo lo perdió ya tiempo.

Luisa Perez de 17 años natural y vecina de Senés, se opera de triquiasis en ambos ojos.

Matilde Useros de 21 años tambien vecina de Senés, fue operada de Entropiones en los parpados superiores de los dos ojos.

Angustia Gutierrez de 36 años del mismo pueblo. Tambien fué operada de triquiasis en ambos ojos.

Todas estas tres se operaron el sábado 8 último.

La estadística de la mortandad demuestra que las enfermedades crónicas mas fatales á que la humanidad está expuesta, son las de la garganta y pulmones. Por otro lado la estadística de la salud demuestra que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para estas enfermedades. Si el artículo que se administre fuera siempre puro, el numero de curas seria mucho mayor. Engañado muchas veces por Aceites sucios, misturados, y falsificados, el público ha sido enseñado por su dolorosa experiencia á conocer el valor inestimable de la preparacion legítima, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Continuamente hay noticias de casos en que despues de usar aceites de marcas adulteradas é inferiores sin recibir el menor beneficio, curas rápidas, y permanentes han sido el resultado del uso de este fresco, rico y cuidadosamente preparado remedio. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—**413.**

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fieltos de la misma en el día 8 ascendió á la suma de 656 pesetas, 22 céntimos.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Absesos, Almorranas, Fístulas, Llagas y su curacion.—Las muchas curas satisfactorias obtenidas con el uso de este célebre Ungüento en casos en que durante años enteros los pacientes habian sufrido de enfermedades de este género, han sido causa de que muchos facultativos lo introdujeran en los hospitales públicos, y lo usaran para su clientela particular. En muchas ocasiones en que el enfermo habia abandonado hasta la esperanza de curarse, el Ungüento y las Píldoras Holloway han sanado las heridas mas inveteradas. Estos medicamentos no tienen rival como curativos de la escrófula, y en fin, de todas las afecciones de la piel. En todas las afecciones cutáneas de las encías hasta los desórdenes escorbóticos el Ungüento Holloway ejerce una influencia maravillosamente benéfica, calmando las inflamaciones, aliviando la irritacion y mitigando los padecimientos generales de los pobres enfermitos.

SALUD A TODOS devuelta sin me- gantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el

10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entoncés su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHABELLES**, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la goga, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—12 de Octubre de 1492.—Cristóbal Colon descubre el Nuevo Mundo.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 4 Octubre 4'25 tarde.
 Linares 4 id., 9,16 noche.
 Mercado sin alteracion.
 Plomo inglés. L. 15- 5-0
 Español sin plata. 15- 0-0
 Idem id. con plata. 15- 0-0
 Plata. P. 51 7/8
 James y Shakespeare.»

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

Cultos.—La Côte de María visitará á Ntra. Señora de la Purísima Concepcion en San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia de la fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez.	»	1	»	66	13 20
Id. id.	»	»	19	182	36 40
Despojos.	»	»	»	24	4 80
TOTAL...		1	19	272	54 40

Almería 10 de Octubre de 1881.—El Fiel, Francisco Prats.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 8 y 9.

	Pts.	Cts.
Central.	433	16
Vega.	145	22
Puerto.	723	04
Granada.	418	82
Total.	1720	24

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	728	95
Al municipio.	728	95
Arbitrios.	262	34

Total igual. 1726 24
 Almería 9 de Octubre de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
 De Málaga, vapor Carolina.
 De Id. laud San Antonio.
DESPACHADOS.
 Para Aguilas, vapor Carolina.
 Para Londres, id. Velarde.
 Para Amburgo, id. inglés Corlo.

JUAN TERRIZA MORALES.

Calle Martín núm. 1,

En su nuevo y surtido almacén se encuentran toda clase de géneros del País, Coloniales y Extranjeros, encontrándose constantemente favorecido á causa de sus buenas calidades y económicos precios.

Hoy ofrece á su ya numerosa clientela un completo surtido en vinos y aguardientes á los precios siguientes.

Aguardientes.

Aguardiente anisado puro vino 19° 56 rs. arroba.
 Idem anisado puro vino 18° 48 id. id.
 Idem id. idem 16 1/2° 40 id. idem.
 Lecheanis superior 20° 64 id. id.
 Caña Extra 1.ª 20° 64 id. id.

Ojen de la sin rival casa de Julio del Pino.

En latas de 1 arroba, 140 rs.
 Sin envase 1, idem 136 rs.
 Por jarros ó litros, uno 9 rs.

Vinos.

Jeréz legítimo 7 años Extra Extra, 144 arroba.
 id. por jarros ó litros, una 9 id.
 Manzanilla Extra superior, 192 idem.
 Id. Jarros ó litros, uno 13 id.
 Id. Extra superior, 168 id.
 Id. Jarros ó litros, uno 11 id.

NOTA.—Estando al recibir una buena remesa del legítimo vino del «Priórato» en barriles de 2, 4 y 6 arrobas y quedando poco por colocar, las personas que quieran algun barril pueden avisar con tiempo, y se les reservará, como as á los de la provincia y se les mandará sin derechos de consumos.

OTRA.—Arroz en depósito á 20 y 1/2 y 31 reales.

Garbanzos superiores á 40, 36, 26 y 20 rs. arroba. Garantizo los de 40 y 36, por su buena calidad.

Jabon marca Rodés en depósito á 24 rs. arroba.

J. QUIÑONES, 19, Real, 19, Almería.

Paños y novedades para caballeros. Artículos para abrigos de señoras.

TRAJES PARA NIÑOS.

Especialidad en capas y embozos. Se confeccionan á medida toda clase de prendas para vestir, como abrigos, de distintos modelos, para señoras.

Completo y variado surtido en el ramo de camisería.

GÉNEROS DE PUNTO.

Corbatas, cuellos, puños, gemelos, botones, alfileres. Petacas (fantasía.)

MINA «EL CARMEN», del término de Enix.

Se admiten proposiciones de partido para dicha mina hasta el dia 15 del corriente.

Las proposiciones se entregarán casa del Presidente D. José Oña Diaz, reservándose la junta directiva el derecho de admitir ó desestimar las proposiciones.

Almería 7 de Octubre de 1881.—El Secretario, Diego Oña Diaz.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LIRICO-DRAMÁTICA.

Funcion para hoy Miércoles 12 de Octubre de 1881.

1.º Sinfonía.
 2.º La magnífica zarzuela de espectáculo en tres actos y cinco cuadros, de los señores Carrion y Fernandez Caballero, titulada

LA MARSELLA.

A las 7 en punto.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el bérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else feteceas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las pormomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

PAPEL

MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el papel Médico, y vistos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene ácidos salutaris que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Fuente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especialización: Artritis ó sea reumatismo y gota.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real Ordeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

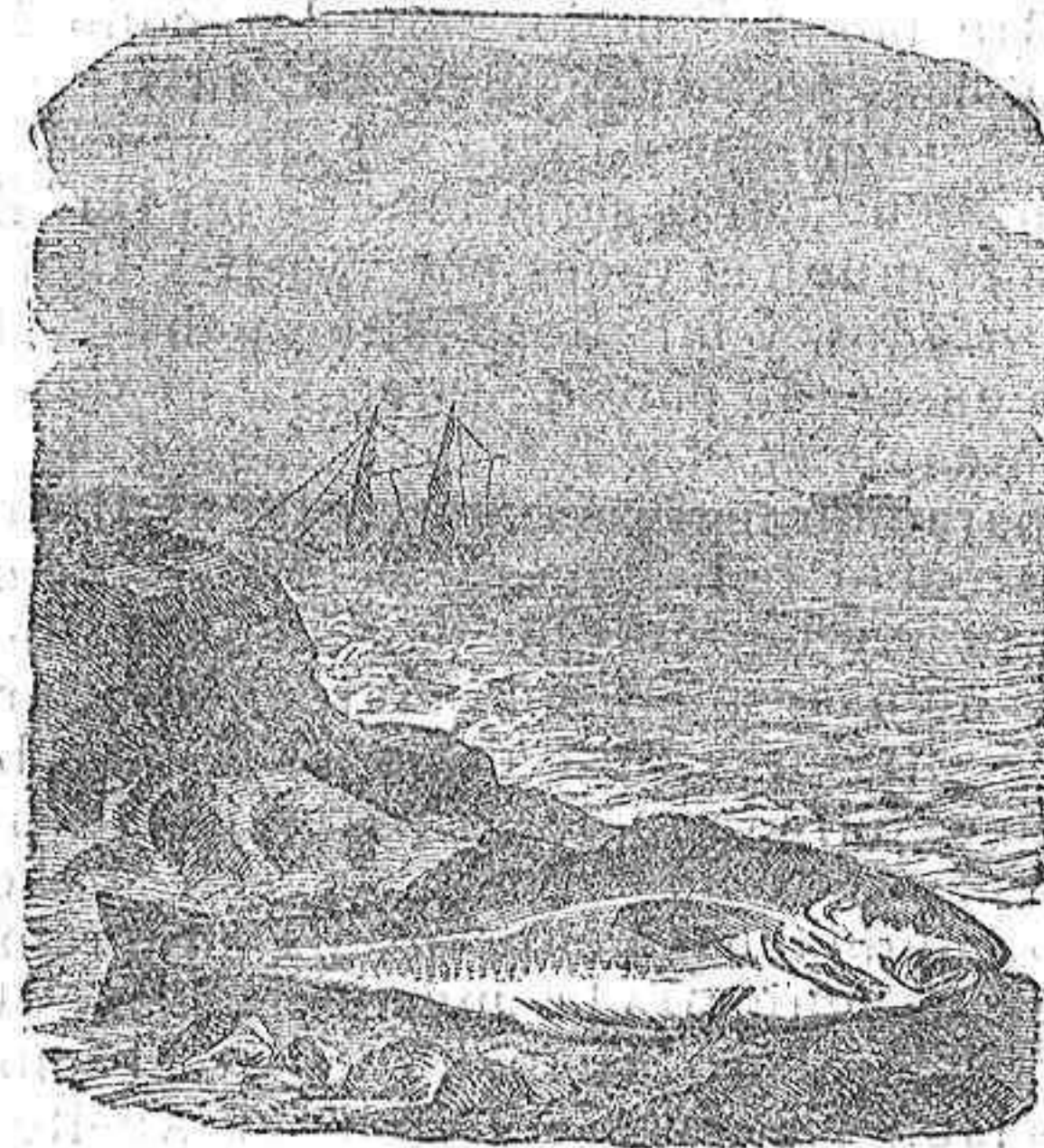
CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

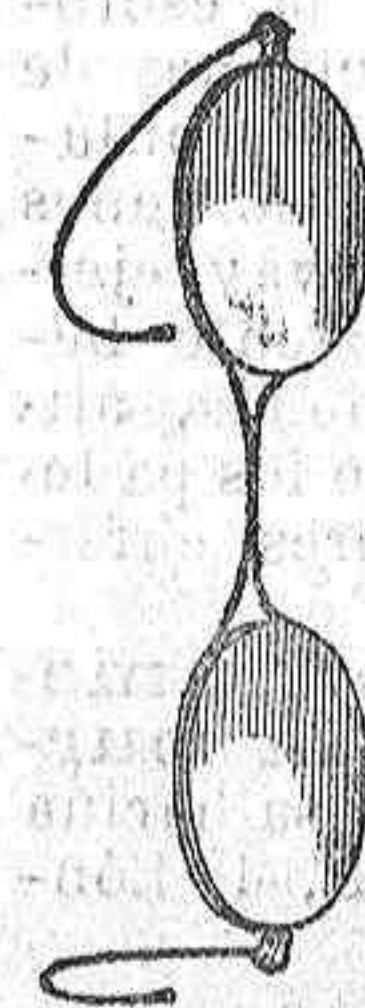
Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

ESTRADE-BERDOT FRERES

ópticos,

TIENDAS, 2, ALMERIA.



Alta especialidad en cristales de padernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscópicos ó sean a la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demas, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un día sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiendo que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 á 60 reales con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre, 1, TIENDAS, 1.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs. Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composturas.

CAFE SUIZO.

Llegó la acreditada manteca dinamarquesa, que tanta aceptacion tuvo el año pasado.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, propósito para la presente estacion, corbatas de encage, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

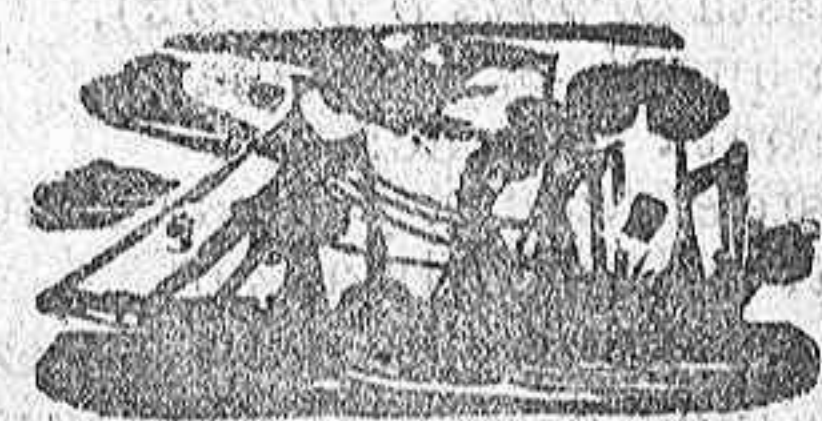
Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5, TIENDAS, 5.

REALIZACION.

El establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, continua liquidando sus existencias á precios desconocidos hasta hoy.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y A seis cuartos libra, frente al café de santo Domingo, núm. 4.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

NUMANCIA.

su capitán D. Guillermo G. Serrano.

sale de Almería todos los viérnes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

MADERAS DE FLANDES.

En el almacen de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se acaba de recibir un cargo de buena calidad y muy limpia.